



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXVIII - 16.838 - 19/10/2016

Títulos de Renta Fija				Fuente: MAV	Resumen estadístico		Fuente: MAV
					Valor nominal	Valor efvo. (\$)	
I21D6							
CI	11:29	445.000,000	957,210%	425.958,450	Títulos de renta fija - \$	453.000	433.799,06
					Cauciones - \$	430	51.691.348,35
					Cauciones - u\$s	3	396.124,55
I16N6					Totales \$		52.125.147,41
CI	11:29	8.000,000	980,076%	7.840,610	Totales u\$s		396.124,55

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
7	26/10/2016	23,52	427	51.407.124,54	51.639.007,87	
8	27/10/2016	25,23	2	25.406,98	25.547,50	
14	02/11/2016	25,00	1	26.538,50	26.792,98	
Totales:			430	51.459.070,02	51.691.348,35	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en u\$s						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
7	26/10/2016	2,02	2	301.316,00	301.432,54	
9	28/10/2016	2,10	1	94.643,00	94.692,01	
Totales:			3	395.959,00	396.124,55	

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Negociación de Cheques de Pago Diferido									Fuente: MAV	
Totales Operados				PAGARÉ EN \$						
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant.	Cheques		
27/10/2016	8	26,00	26,00	26,00	82.000,00	81.593,16	2			
28/10/2016	9	26,00	26,00	26,00	219.972,15	218.725,72	4			
30/10/2016	11	26,00	26,00	26,00	10.000,00	9.929,27	1			
31/10/2016	12	26,00	26,00	26,00	89.753,14	89.055,34	5			
02/11/2016	14	26,00	26,00	26,00	20.000,00	19.816,49	1			
03/11/2016	15	26,00	26,00	26,00	55.000,00	54.456,93	3			
04/11/2016	16	26,00	26,00	26,00	176.348,56	174.484,21	5			
05/11/2016	17	26,00	32,00	29,00	29.529,94	29.107,72	2			
06/11/2016	18	26,50	26,50	26,50	150.000,00	148.171,20	1			
07/11/2016	19	26,00	27,00	26,25	231.287,16	228.337,63	4			
08/11/2016	20	26,00	26,00	26,00	44.187,61	43.597,55	3			
09/11/2016	21	26,00	26,00	26,00	20.000,00	19.719,07	1			
10/11/2016	22	26,00	26,00	26,00	18.407,59	18.136,29	1			
11/11/2016	23	26,00	26,00	26,00	149.491,57	147.185,00	2			
12/11/2016	24	26,00	26,00	26,00	116.202,59	114.329,47	3			
13/11/2016	25	26,00	26,00	26,00	50.000,00	49.159,57	1			
14/11/2016	26	26,00	26,00	26,00	242.819,21	242.500,71	3			
15/11/2016	27	26,00	26,00	26,00	744.162,31	730.618,97	8			
16/11/2016	28	31,00	31,00	31,00	204.800,00	199.877,00	1			
17/11/2016	29	26,00	26,00	26,00	200.000,00	195.542,70	2			
18/11/2016	30	26,00	26,00	26,00	178.400,00	174.789,29	4			
19/11/2016	31	26,00	26,00	26,00	219.389,84	214.736,96	2			
20/11/2016	32	26,00	26,00	26,00	1.470.000,00	1.438.240,50	1			
21/11/2016	33	26,00	26,00	26,00	168.873,74	165.110,13	1			
23/11/2016	35	26,00	26,00	26,00	7.266,34	7.094,52	1			
25/11/2016	37	25,75	26,00	25,88	418.120,00	407.739,13	2			
26/11/2016	38	26,00	27,00	26,33	133.667,00	130.154,09	3			
27/11/2016	39	26,00	26,00	26,00	25.000,00	24.341,12	1			
28/11/2016	40	26,00	26,00	26,00	37.101,76	36.098,90	2			
29/11/2016	41	26,00	26,00	26,00	155.000,00	150.531,07	2			
30/11/2016	42	26,00	26,00	26,00	123.750,00	120.219,91	2			
03/12/2016	45	26,00	26,00	26,00	25.000,00	24.240,25	1			
05/12/2016	47	26,00	27,00	26,33	1.036.000,00	1.003.117,33	3			
06/12/2016	48	26,00	26,00	26,00	70.943,92	68.645,70	1			
07/12/2016	49	32,00	32,00	32,00	15.000,00	14.321,96	1			
10/12/2016	52	26,00	26,00	26,00	50.000,00	48.247,24	1			
12/12/2016	54	26,00	27,00	26,25	236.188,42	227.581,08	1			
13/12/2016	55	26,00	26,00	26,00	296.326,51	285.118,92	3			
14/12/2016	56	26,00	26,00	26,00	40.553,40	39.024,50	1			
15/12/2016	57	26,00	26,00	26,00	879.998,58	846.223,26	6			
16/12/2016	58	26,00	26,00	26,00	124.258,00	119.409,64	1			
17/12/2016	59	26,00	26,00	26,00	72.000,00	69.143,34	2			
19/12/2016	61	26,00	27,00	26,33	131.943,92	126.519,21	3			
20/12/2016	62	26,00	26,00	26,00	40.553,40	38.864,65	1			
22/12/2016	64	26,00	26,00	26,00	111.497,32	106.708,59	2			
23/12/2016	65	26,70	26,70	26,70	76.230,00	72.820,79	1			
24/12/2016	66	26,70	26,70	26,70	76.230,00	72.769,94	1			
25/12/2016	67	26,00	26,00	26,00	50.000,00	47.754,87	1			
26/12/2016	68	26,00	27,00	26,50	36.000,00	34.341,77	2			
27/12/2016	69	26,00	26,00	26,00	70.943,92	67.666,28	1			
28/12/2016	70	25,50	26,00	25,75	398.671,43	380.169,77	3			
29/12/2016	71	26,00	27,00	26,33	105.943,92	100.894,76	3			
30/12/2016	72	26,00	26,00	26,00	229.032,67	218.006,89	2			
31/12/2016	73	26,00	26,00	26,00	25.000,00	23.780,36	1			
04/01/2017	77	26,00	26,00	26,00	75.036,00	71.150,39	2			
05/01/2017	78	26,00	26,00	26,00	50.000,00	47.420,84	1			

**RESOLUCIÓN N° 45/2016
AUTORIZACIÓN DE LISTADO****VISTO**

La presentación efectuada por INDO S.A. el día 29 de septiembre de 2016 solicitando la autorización de listado, en el Mercado Argentino de Valores S.A., de la Serie VIII de Obligaciones Negociables Pymes por un monto de hasta v/n \$5.000.000, ampliable por hasta v/n \$10.000.000, en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Pymes por hasta un valor nominal de \$100.000.000, o su equivalente en otras monedas, y

CONSIDERANDO

Que, por la Asamblea General Ordinaria N° 25 de INDO S.A. celebrada el 16 de julio de 2016, se autorizó la creación del Programa Global de Obligaciones Negociables Pyme por hasta \$100.000.000 en circulación en series sucesivas, siendo la Serie VIII la primer Serie a emitirse dentro del Programa;

Que, por reunión de Directorio N° 93 de fecha 23 de febrero de 2016 y en uso de las facultades delegadas, se fijaron los términos y condiciones de la emisión de la Serie VIII de Obligaciones Negociables Pymes de INDO S.A.;

Que, la Comisión Nacional de Valores en fecha 2 de septiembre de 2016 autorizó bajo condicionamientos la Oferta Pública del Programa Global Pyme por hasta v/n \$100.000.000 y la inscripción en el registro especial de Obligaciones Negociables Pymes, la Serie VIII, por un monto máximo de v/n \$5.000.000 ampliable por hasta v/n \$10.000.000, mediante Resolución de Directorio N° 18.205. Los condicionamientos fueron levantados por dictamen de la Subgerencia de Autorización de Emisiones de Renta Variable el 28 de septiembre de 2016;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión constan en el Prospecto de Programa Global y Suplemento de Prospecto enviados por la Comisión Nacional de Valores y publicados con fecha 30 de septiembre de 2016 en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que el vencimiento de las Obligaciones Negociables Pymes emitidas por Indo S.A. Serie VIII, opera el 19 de octubre de 2018;

Que el Emisor, INDO S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Obligaciones Negociables Pymes vigente;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la sociedad ha presentado la documentación necesaria conforme lo establecen el Reglamento de Listado de Valores Negociables sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de las Obligaciones Negociables Pyme Serie VIII emitidas por INDO S.A., por hasta v/n \$5.000.000 ampliable por hasta v/n \$10.000.000 en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Pymes por hasta un valor nominal de \$100.000.000, o su equivalente en otras monedas.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 18 de octubre de 2016

Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato
Vicepresidente

**RESOLUCIÓN N° 46/2016
AUTORIZACIÓN DE LISTADO****VISTO**

La presentación efectuada el 25 de agosto de 2016, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de listado de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XLIII, constituido con Banco Bica S.A. y Asociación Mutual Centro Litoral, como Fiduciarios y Administradores de los Créditos y con Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda. como Administrador de los Créditos, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, bajo el régimen establecido por la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación por parte de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO", para emitir valores representativos de deuda y/o certificados de participación por un monto en circulación de hasta V/N \$750.000.000, o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° 17.274 de Directorio de fecha 23 de enero de 2014;

Que la oferta pública de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XLIII, en el marco del citado Programa, fue autorizada por dictamen de la Subgerencia de Fideicomisos Financieros de Consumo de la Comisión Nacional de Valores de fecha 14 de octubre de 2016;

Que los bienes fideicomitidos los constituyen Créditos originados y/o adquiridos en pesos por los Fiduciarios, bajo la forma de solicitudes de créditos, pagarés, cupones por consumos y consumos pagaderos en cuotas bajo el sistema de tarjetas de crédito.



Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de \$ 70.896.215, equivalente al 74,04% del Valor Fideicomitado de los Créditos; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de \$4.172.225, equivalente al 4,36% del Valor Fideicomitado de los Créditos; 3) Valores de Deuda Fiduciaria Clase C por un valor nominal de \$1.185.291, equivalente al 1,24% del Valor Fideicomitado de los Créditos y 4) Certificados de Participación por un valor nominal de \$19.503.223, equivalente al 20,36% del Valor Fideicomitado de los Créditos; totalizando un monto de emisión de \$ 95.756.954;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada con fecha 17 de octubre de 2016 en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto de los Fideicomisos Financieros; Que, a la fecha los Fideicomisos Financieros FIDEBICA XXXV a XLII emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. tienen valores fiduciarios en circulación, negociando todos en situación normal sin llamadas de individualización;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Fideicomisos Financieros sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por el Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.
RESUELVEN:**

Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XLIII, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, por un monto de V/N \$ 95.756.954

Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 18 de octubre de 2016

Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato
Vicepresidente

HECHOS RELEVANTES



Pergamino, 19 de octubre de 2016

Sres.

Bolsa de Comercio de Rosario

PRESENTE

Ref: Venta de paquete accionario

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Rizobacter Argentina S.A. a fin de informar que en el día de la fecha se ha producido la venta del 50.01% del paquete accionario.

La firma compradora es RASA HOLDING LLC, con domicilio en Av. Dr. Arturo Frondizi 1150, Pergamino, Provincia de Buenos Aires y la venta de las acciones se realizó en las siguientes proporciones:

(a) la Sra. Stella Maris Muñoz ha transferido la totalidad de su tenencia accionaria en la Sociedad, es decir, la cantidad de 8.000.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a cinco votos por acción, 20 %

(b) la Sra. Marcela Silvia Ripoll ha transferido la totalidad de su tenencia accionaria en la Sociedad, es decir, la cantidad de 2.666.667 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a cinco votos por acción, 6,67 %



(c) el Sr. Javier Enrique Gaspar Ripoll ha transferido la totalidad de su tenencia accionaria en la Sociedad, es decir, la cantidad de 2.666.667 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a cinco votos por acción, 6,67 %

(d) la Sra. Pamela Fabiana Ripoll ha transferido la totalidad de su tenencia accionaria en la Sociedad, es decir, la cantidad de 2.666.666 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a cinco votos por acción, 6,66 %

(e) la Sra. Maria Laura Urrutia ha transferido la totalidad de su tenencia accionaria en la Sociedad, es decir, la cantidad de 1.456.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a cinco votos por acción, 3,64 %

(f) la Sra. Maria Marta Mac Mullen ha transferido la cantidad de 704.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a cinco votos por acción de su titularidad, 1,76 %

(g) el Sr. Pedro Enrique Mac Mullen ha transferido la cantidad de 704.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a cinco votos por acción de su titularidad, 1,76 %

(h) International Property Services Corp. ha transferido la cantidad de 1.140.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a cinco votos por acción de su titularidad, 2,85 %

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atte.

Matias Ozafrán
Responsable de Relaciones
con el Mercado

Pergamino, 19 de octubre de 2016

Sres.

Bolsa de Comercio de Rosario

PRESENTE

Ref: Renuncia de directores y síndicos

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Rizobacter Argentina S.A. a fin de informar que en el día de la fecha se ha producido la renuncia de los siguientes directores y síndicos a sus cargos.

- 1) Renuncian a sus cargos de Directores Titulares los sres. Luis Alberto Conti, Teodoro Ricardo Gonzalo y Gustavo Juan Pelusa. Los motivos esgrimidos por los tres fueron cuestiones personales. En su reemplazo asumen los directores suplentes, los sres. Federico Trucco, Marcelo Carrique y Manuel Sobrado.
- 2) Renuncian como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora los sres. Mario E. Mariani y Germán Claudio Valentini. Los motivos esgrimidos por ambos fueron cuestiones personales. En su reemplazo asumen los síndicos suplentes, los sres. Humberto Domingo Santoni y Alberto Antonio Romano

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atte.

Matias Ozafrán
Responsable de Relaciones
con el Mercado



Pergamino, 19 de octubre de 2016

Sres.

Bolsa de Comercio de Rosario

PRESENTE

Ref: Transferencia parcial de acciones

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Rizobacter Argentina S.A. a fin de informar que el día 19/09/2016 uno de los accionistas ha realizado una transferencia parcial de sus acciones.

La sra. Isabel Giménez Acosta realizó la siguiente transferencia:

5% a favor de Miguel Harnan DNI 35.209.537

5% a favor de Marcos Harnan DNI 37.930.592

5% a favor de Martina Harnan DNI 39.151.308.

Luego de la misma la accionista mantiene el 5% del paquete accionario.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atte.


Matías Ozafán
Responsable de Relaciones
con el Mercado